**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

| **1. Descripción de la evaluación** | |
| --- | --- |
| 1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de Indicadores al Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados.** | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **1/08/2022** | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **15/11/2022** | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: **Dra. Maribel Bautista Álvarez.** | Unidad administrativa: **Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano.** |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: **Contar con una valoración del desempeño del Programas Presupuestario U006 y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.** | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa; 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de la evaluación externa; 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa; 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa; 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas; | |
| La presente evaluación específica del desempeño se desarrolla con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), que es “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos” (SHCP,2016). Puesto que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, es decir, el desempeño del programa, debido a la expresión lógica de las metas y resultados esperados, en un orden de causalidad.  En el proceso de evaluación se desarrolla por medio de análisis de gabinete, empleando la metodología de marco lógico mencionada anteriormente, este análisis es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.  Para la realización de la evaluación se elabora una lista de documentos denominada “Check List”, que será enviada a través de correo electrónico a la Unidad Responsable de dar seguimiento. Esta lista será necesaria para recopilación y análisis de los datos que permiten identificar y describir el programa a evaluar. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas X Formatos X Otros\_**\_** Especifique:  Con objetivo de informar el avance de la evaluación se realizaron reuniones vía Google Meet con la Unidad Responsable  Se utilizaron formatos denominados “checklist” para la recolectar la información necesaria, y para dar a conocer a la Unidad Responsable la documentación específica a observar; es decir ,expresa el listado de documentos necesarios que se utilizaran en el transcurso de la evaluación. Este se proporcionó a la institución vía correo electrónico. Con objeto de agilizar el proceso de comunicación. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Como se mencionó en el apartado anterior, se realizaron reuniones vía Google Meet con la Unidad Responsable. Con objetivo que informar el avance de la evaluación, el espacio fue utilizado para gestionar cambios sobre aspectos puntuales de la evaluación. | |

| **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**  **2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:** |
| --- |
| 1. El Programa U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”, nace a través del convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario el 28 de septiembre de 2018. Por lo que, el recurso, se asignó como una ampliación al techo financiero estatal autorizado al Programa Presupuestario 087 de “Educación Media Superior, Superior y Posgrado”. 2. El Programa U006 no cuenta con una Matriz de Indicadores. 3. El Programa U006 no cuenta con líneas base, metas, medios de verificación, así como tampoco supuestos que permitan realizar el análisis correspondiente de los indicadores del programa. Por lo que, no se tiene información de indicadores de resultados propios del programa. Por lo tanto, no es posible realizar un análisis de desempeño sobre el avance y cumplimiento de metas de los indicadores del Programa U006. 4. En Instituto Campechano cumple puntualmente en materia de transparencia y rendición de cuentas del recurso federal, especialmente en lo que dictamina el artículo 36 del PEF 2021, el Instituto Campechano realiza la rendición de cuentas mediante los Reportes Trimestrales del Subsidio Ordinario (ITSO) que se entregan a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. 5. El recurso del Pp U006 se ve plasmado a nivel de Actividades en la MIR del Programa Presupuestario Estatal Pp 087 Programa en Educación Media Superior, Superior y de Posgrado. 6. El Instituto Campechano cuenta con un procedimiento que se denomina “Procedimiento de Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, el cual que se encuentra en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE).   Las Unidades Responsables informan a la Dirección General de Planeación y Calidad el avance de las metas por medio de oficio elaborado trimestralmente. La Dirección General de Planeación y Calidad reporta el avance de las metas y sube al sistema de SECONT SEI Y SI y la Dirección General de Finanzas reporta avance presupuestal a Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Se imprime un reporte de ficha técnica y ese documento es firmado por los responsables del área para saber si están dando cumplimiento o no a las metas establecidas.  De modo que, el recurso estatal que se destina para el Instituto Campechano en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración 2021, se puede evaluar a partir del Programa Presupuestario 087 “Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”.   1. Los recursos que se destinan para el Programa U006, son para gastos de operación de la siguiente manera: en la “Asignación de recursos para cubrir gastos de operación de los Organismos Descentralizados Estatales coordinados por la Subsecretaría, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”. 2. Los recursos se complementan con el recurso presupuestal estatal que se recibe por parte del Pp 087 “Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”, por lo que inicialmente el Pp U006 dirige recursos dentro del contexto del diseño del Programa 087. 3. Para el Programa U006, la población potencial , objetivo y atendida, se encuentra referida en el Programa 087. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.  2.2.1 Fortalezas:   * El Instituto Campechano cuenta con el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), el cual permite dar seguimiento y evaluación del recurso a nivel estatal. * El Instituto Campechano, cuenta con el personal calificado, la estructura, y el sistema adecuado para llevar el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados al Programa U006. * El IC, debido a lo anterior, tiene la capacidad de dar cumplimiento puntual y adecuado las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas tanto de los recursos federales como los estatales.   Asimismo, se mantiene la fortaleza detectada en la evaluación anterior:   * El programa presupuestario da respuesta al problema de insuficiencia presupuestaria para cubrir principalmente los gastos de operación. Los recursos que se otorgan con cargo al Pp U006 son vitales para el funcionamiento del Instituto y, como consecuencia la atención a la demanda, que, como es el caso de esta institución ha mantenido una matrícula relativamente estable. |
| 2.2.2 Oportunidades:   * Retomando lo mencionado en la evaluación realizada en el año 2021. Es importante señalar que Entidades Federativas como Puebla, Baja California y Quintana Roo han establecido sus propias matrices de indicadores para resultados al programa U006, con la finalidad de evaluar el desempeño del mismo. Es por ello, que lo anterior es una oportunidad para fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación al programa. |
| * + 1. Debilidades: * El Programa U006 no cuenta con una Matriz de Indicadores. De modo que, no cuenta con líneas base, metas, medios de verificación, así como tampoco supuestos que permitan realizar el análisis correspondiente de los indicadores del programa. Por lo que, no se tiene información de indicadores de resultados propios del programa. * No es posible realizar un análisis de desempeño sobre el avance y cumplimiento de metas de los indicadores del Programa U006. |
| * + 1. Amenazas: * El Programa Presupuestario puede tener una disminución en el presupuesto. * Modificación o posible desaparición del Programa Presupuestario debido al cambio de administración en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. |

| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**  3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. |
| --- |
| **Conclusiones:**  La presente Evaluación Específica de Desempeño, tuvo como objetivo “contar con una valoración del desempeño del Programas Presupuestario U006 y Acciones en su ejercicio fiscal 2021” (Coneval, 2014). Sin embargo, como se ha observado en el transcurso de la evaluación, así como en evaluaciones de años anteriores. El Programa U006, nace a través del convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario el 28 de septiembre de 2018. En él se establecen las bases conforme la SEP y el Estado, proporcionarían subsidio en su carácter de apoyo solidario al Instituto Campechano. El recurso, se asignó como una ampliación al techo financiero estatal autorizado al Programa Presupuestario 087 de “Educación Media Superior, Superior y Posgrado”.  Debido a lo anterior, el Programa U006 no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados propia. Cuestión que dificulta realizar una valoración del desempeño, en el avance de las metas y objetivos. Ello ha sido un Aspecto Susceptible de Mejora reiterado en cada una de las evaluaciones realizadas al Programa.  Que, como se ha comentado anteriormente el Instituto Campechano, ha dado seguimiento a la recomendación, convirtiéndola en una acción primordial, es decir un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM). Sin embargo, dicho ASM no ha podido ser atendido debido a que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche resuelve como “No procedente” el ASM. Lo que afecta a la existencia de un Matriz de Indicadores para Resultados, y por ende a la falta un mecanismo que posibilite una evaluación del desempeño del programa tanto a nivel federal como estatal.  Por otra parte, con base en el documento “Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006” 2021, el Programa U006 tiene por objetivo “contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODE´s de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo, mediante la asignación de subsidios para cubrir sus necesidades de gasto corriente y de operación”. Por lo que, la “asignación de recursos para cubrir los gastos de operación de los Organismos Descentralizados Estatales coordinados por la Subsecretaría, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal”, en este sentido para los “capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales”.  Por lo que, a nivel federal el Instituto Campechano cumple puntualmente, en términos de transparencia y rendición de cuentas en lo dictamina el artículo 36 del PEF 2021, al enviar por oficio a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGSUI), los Reportes Trimestrales del Subsidio Ordinario (ITSO).Esto, se verifica en los oficios 104/2021, RIC/215/2021, RIC/344/2021, y RIC/006/2022, correspondientes a los Reportes Trimestrales del Subsidio Ordinario (ITSO) por cada trimestre del 2021.  A nivel estatal, el Instituto Campechano cuenta con un procedimiento que se denomina “Procedimiento de Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, el cual se encuentra en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE). En el cual, se describe:  Las Unidades Responsables informan a la Dirección General de Planeación y Calidad el avance de las metas por medio de oficio elaborado trimestralmente. La Dirección General de Planeación y Calidad reporta el avance de las metas y sube al sistema de SECONT SEI Y SI y la Dirección General de Finanzas reporta avance presupuestal a Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Se imprime un reporte de ficha técnica y ese documento es firmado por los responsables del área para saber si están dando cumplimiento o no a las metas establecidas.  De modo que, el recurso estatal que se destina para el Instituto Campechano en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración 2021, se puede evaluar a partir del Programa Presupuestario 087 “Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”.  Para la etapa 2 “Valoración específica”, donde se observó solo los indicadores de Fin y Propósito, se obtuvieron puntaciones bajas. Ello provocado por lo comentado anteriormente, respecto al problema en la Estructura Analítica de la MIR. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:  Tal como se ha planteado en los apartados de la evaluación, y observado en evaluaciones anteriores, el Programa U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”, nace a través del convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario el 28 de septiembre de 2018. Por lo que, el recurso, se asignó como una ampliación al techo financiero estatal autorizado al Programa Presupuestario 087 de “Educación Media Superior, Superior y Posgrado”. Debido a lo anterior, el Programa U006 no cuenta con una Matriz de Indicadores.  En este sentido, la recomendación coincide con la observada en la evaluación anterior:  *Se recomienda fortalecer los mecanismos para la evaluación del desempeño del programa. El reto mayor del Programa Presupuestario es la autorización de la MIR por parte de la dependencia estatal encargada de la misma, que en este caso es la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo.* |

| **4. Datos de la Instancia evaluadora** |
| --- |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Fabián Ruíz** |
| 4.2 Cargo: **Coordinador de la Evaluación** |
| 4.3 Institución a la que pertenece: **José Fabián Ruíz Consultor independiente** |
| 4.4 Principales colaboradores: **No aplica** |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **josefabianrv@gmail.com** |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): **+52(81)17960292** |

| **5. Identificación del (los) programa(s)** | |
| --- | --- |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Evaluación de Indicadores al Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados.** | |
| 5.2 Siglas: **No aplica** | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  **Instituto Campechano.** | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Poder Ejecutivo**\_ X \_** Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal\_\_\_ Estatal **\_X\_** Local\_\_\_ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre:  **Mtra. Maribel Bautista Álvarez.** | Unidad administrativa:  **Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano.** |

|  |
| --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** |
| 6.1 Tipo de contratación:  6.1.1 Adjudicación Directa **\_X\_**  6.1.2 Invitación a tres\_\_\_  6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_  6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano.** |
| 6.3 Costo total de la evaluación: **$81,200.00 (son ciento setenta y cuatro mil pesos 0/100 M.N) IVA incluido.** |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso estatal** |

|  |
| --- |
| **7. Difusión de la evaluación** |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado Campeche |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** |  | **VO.BO.** |  | **AUTORIZÓ** |
| L.I. Ana Guadalupe Flores Cú  Encargada de la Dirección de Planeación |  | Dra. Maribel Bautista Álvarez  Encargada de la dirección General de Planeación y Calidad |  | Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría  Rectora del I.C. |